



Misión Permanente de Costa Rica
ante la Oficina de las Naciones Unidas
Ginebra

MPCR-ONUG/2024-519

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales– y en seguimiento a la comunicación AL CRI 2/2024, enviada por la Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad, Ana Brian Nougères, respetuosamente solicita una prórroga del plazo para dar respuesta, de modo que se pueda contar con 30 días adicionales a los 60 días inicialmente otorgados.

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales–, las seguridades de su más alta consideración.

Ginebra, 25 de octubre de 2024



A la
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
–Subdivisión de los Procedimientos Especiales–
Ginebra